ASOCIACION DE FACULTADES Y ESCUELAS
DE CIENCIAS VETERINARIAS DE CHILE

Santiago, 25 de noviembre 2022

Adhesión Asociación de Facultades y Escuelas de Ciencias Veterinarias de Chile (AFEVET) respecto a la postura del Colegio Médico Veterinario de Chile por estudio SERNAC

La Asociación de Facultades y Escuelas de Ciencias Veterinarias de Chile (AFEVET) congrega a las Facultades y Escuelas de Universidades públicas y privadas que imparten la carrera de Medicina Veterinaria a nivel nacional. Incluye a las Universidades Andrés Bello (UNAB), de las Américas (UDLA), de Concepción (UdC), Austral (UACh), San Sebastian (USS), de Viña del Mar (UVM), Santo Tomás (UST), Católica de Temuco (UCT), Mayor (UMayor), de O´Higgins (UOH), Bernardo O´Higgins (UBO), la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC) y la Universidad de Chile (UChile). Estas instituciones de educación superior imparten la Carrera bajo estándares de vanguardia, nacionales e internacionales, para que nuestros futuros profesionales puedan ejercer la profesión en forma óptima y rigurosa, con gran compromiso ético y social.

AFEVET tiene como misión impulsar el mejoramiento continuo de la calidad de los procesos académicos asociados a la formación y desarrollo profesional médico veterinario. Así mismo, establece y fortalece vínculos estratégicos con organismos nacionales e internacionales, aportando a la valoración de la profesión y su contribución al bienestar de la sociedad.

En este sentido nos parece relevante adherir, como academia, a la postura manifestada por el Colegio Médico Veterinario de Chile (Colmevet: https://colmevet.cl/noticia/colmevet-rechaza-desinformacion-de-sernac-tras-encuesta-a-clinicas-veterinarias) respecto a los resultados de un estudio del SERNAC, que declara haber detectado diferencias de hasta 3.400% en el valor de las prestaciones veterinarias.

Tal como indica Colmevet, hoy no existe una estandarización de las prestaciones de salud médico veterinarias, lo que significa que las clínicas ofrezcan con el mismo nombre servicios que no son comparables. La necesidad de regular situaciones como esta y muchas más, evidencia que hoy más que nunca la Medicina Veterinaria debería estar en el Código Sanitario chileno y ser definitivamente considerada una profesión de la salud. Así, entre otras cosas se podría contar con un acceso más apropiado y regulado a fármacos, un sistema de categorización de los centros de salud animal y certificaciones profesionales. Esto, contribuiría a que las personas puedan escoger de forma más informada, dónde derivar a sus animales bajo condiciones de mayor garantía, seguridad y con la capacidad de respuesta profesional más adecuada al problema de salud que sea necesario solucionar.

Finalmente, es necesario considerar que la experiencia que hemos obtenido después de enfrentar la actual pandemia, ha llevado a la Organización Mundial de la Salud (OMS) en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA/exOIE), a promover decididamente la instalación del concepto Una Sola Salud (One Health), a nivel global. Este, reconoce que la salud de los seres humanos, los animales domésticos y silvestres, las plantas y el medio ambiente (incluidos los ecosistemas) están estrechamente vinculados y son interdependientes. Es un enfoque integrado y unificador que tiene como objetivo equilibrar y optimizar de manera sostenible la salud de las personas, los animales y los ecosistemas.

Es indiscutible la importancia del rol del médico veterinario, como parte del equipo multidisciplinario que debe convocarse para este gran desafío. Esperamos que como país nos enfoquemos en solucionar los reales problemas que afectan a esta profesión, que contribuye tan ampliamente al bienestar de nuestra sociedad.